

Santiago del Estero, 08 de abril de 2011.-

RESOLUCION C.D FHCSYS N° 36/2011

VISTO

La Nota FHCSyS N° 658/2011, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma alumnos de las distintas Carreras de la Facultad, solicitan la prórroga de una semana para el turno extraordinario de exámenes del mes de abril.

Que el pedido se fundamenta en que la prórroga permitirá disponer de mayor tiempo para la preparación de los alumnos para rendir satisfactoriamente los exámenes.

Que el tema fue presentado y debatido en la reunión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 07 de abril de 2011.

Que en la mencionada reunión se aprobó por mayoría la prórroga del turno de examen extraordinario del mes de abril, como se detalla en el Anexo de la presente Resolución, y del período de inscripción al año académico 2011.

Por todo ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el turno extraordinario de examen del mes de abril según consta en el Anexo de la presente resolución, debiendo realizar la inscripción al mismo con 48 hrs. de antelación prevista en el Reglamento General de Alumnos.

ARTICULO 2º.- Prorrogar la inscripción al año académico 2011 en los distintos Espacios Curriculares hasta el 06 de mayo de 2011.

ARTICULO 3º.- Hacer saber. Publicar en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad para su difusión en la comunidad de la Facultad. Notificar a los Directores de Departamento, Coordinadores de Carreras, Centro de Estudiante de la Facultad. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION C.D FHCSYS N° 36/2011

2.-

ANEXO

TURNO ORIGINARIO DE ABRIL	PRORROGA DE TURNO
LUNES 11	LUNES 18
MARTES 12	MARTES 19
MIERCOLES 13	MIERCOLES 20
JUEVES 14	LUNES 25
VIERNES 15	MARTES 26